



Acta N° 55

Siendo las 10:00 horas del día martes 14 de noviembre de 2023, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, se dieron cita los C.C. Laura Rafaela Mata Murrieta, Profr. Raúl López Espinoza, Irma Cañez Aldecoa, Petra Guadalupe Mesa Sesma y Luz María Portillo Trejo, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2021 – 2024, ante la presencia de los C.C. Juan Pedro Murrieta Bejarano, Manuela Duarte López y Francisco Javier Grijalva Yescas, en carácter de Síndico Procurador, Presidenta Municipal y Secretario de Ayuntamiento, respectivamente, para celebrar la Sesión de Ayuntamiento número 47, de carácter ordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Quórum e Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior.
4. Asunto Específico:
 - Solicitud de recurso económico en calidad de préstamo ante el Gobierno del Estado, a descontarse de las participaciones del próximo ejercicio 2024, prorrateado en mensualidades, para utilizarse única y exclusivamente para pago de aguinaldo correspondiente al período considerado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
5. Clausura de la Sesión.

En desahogo de los puntos número 1 y 2, el Secretario de Ayuntamiento, C. Francisco Javier Grijalva Yescas, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad de Regidores Propietarios; por lo cual, tuvo a bien instalar legalmente la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, el Secretario de Ayuntamiento, en atención al punto número 3, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Continuando con el orden de la Sesión, solicitó el uso de la palabra la C. Manuela Duarte López, Presidenta Municipal, para dar a conocer a los Concejales el motivo de la presencia del Tesorero Municipal en la presente sesión, misma que obedece a tratar asunto relacionado con la dependencia a su cargo, para lo cual, se permitió cederle la participación al M.V.Z. Cristóbal Ortega Clavero, Tesorero Municipal, quien informó a los presentes la necesidad de solicitar al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, un préstamo económico por la cantidad de **\$ 745,972.00** (Son: Setecientos cuarenta y cinco mil, novecientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.); cantidad que se utilizaría única y exclusivamente para el pago de aguinaldo del personal que labora para el Ayuntamiento, Administración Municipal 2021 – 2024, correspondiente al período comprendido del 01 de enero, al 31 de diciembre de 2023.



Acta N° 55



Al respecto, después de analizada la propuesta presentada por el Tesorero Municipal, los Ediles emitieron el siguiente:

Acuerdo N° 90.- Este H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad y faculta a los C.C. Manuela Duarte López y M.V.Z. Cristóbal Ortega Clavero, Presidenta y Tesorero Municipal, respectivamente, para realizar los trámites necesarios ante el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, para solicitar préstamo económico, por la cantidad de **\$ 745,972.00** (Son: Setecientos cuarenta y cinco mil, novecientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.); cantidad que se utilizará única y exclusivamente para el pago de aguinaldo del personal que labora para el Ayuntamiento, Administración Municipal 2021 – 2024, correspondiente al período comprendido del 01 de enero, al 31 de diciembre de 2023.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:10 horas, del día martes 14 de noviembre de 2023, se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante la presencia del C. Francisco Javier Grijalva Yescas, en calidad de Secretario de Ayuntamiento, quien certifica y da fe.

2

Atentamente

C. Manuela Duarte López
Presidenta Municipal

C. Francisco Javier Grijalva Yescas
Secretario de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TRINCHERAS, SONORA.
ADMINISTRACION
2021-2024
REGIDORES
PROPIETARIOS

C. Juan Pedro Murrieta Bejarano
Síndico Procurador

C. Laura Mata Murrieta

Profr. Raúl López Espinoza

C. Irma Cañez Aldecoa

C. Petra Guadalupe Mesa Sesma

C. Luz María Portillo Trejo

